

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Buenos Aires, 04 de marzo de 2004.

VISTO la Resolución Nº 413/03, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Bahía Blanca, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de una impresora Epson, ofrecida por el Sr. Jorge BELLERINI, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 03 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Bahía Blanca en su Resolución N° 413/03 por un monto total de DOSCIENTOS PESOS (\$ 200.-).

ARTICULO 2° .- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al Sr. Jorge BELLERINI, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Bahía Blanca (Departamento de



Ministorio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOVO CONSCIJO SUPERIOR

///...

Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 125/2004

Patrimonio s.c.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO

Marchay. HÉCTOR RENE GONZÁLEZ Secretario Académico y de Planeamiento